

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-034647- -00001-0000

Fecha: 2007-07-18 15:52:36 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

SEÑORES
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 07034647
FECHA DE LA SOLICITUD: ABRIL 9 DE 2007
SOLICITANTE: PSICOFORMA, S.A.DE C.V.
TITULO: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN
PROLONGADA DE HIDRALAZINA Y SU USO COMO APOYO PARA EL
TRATAMIENTO DELL CÁNCER

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante,
por el presente escrito me permito presentar los siguientes documentos:

- El documento en el que consta la CESIÓN del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente legalizado.

Ruego a usted continuar con el presente trámite.

Señor Jefe,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
AD/srr
P. 912

P. 912

Lic. V. José Gutiérrez Valdez
Notario Público No. 202 del D. F.

Año 2007Pág. 49983Vol. 278Núm. 11924

TESTIMONIO DOCUMENTO RATIFICADO

Patricio Sanz # 1020, Col. Del Valle
Entre San Borja y Eje 6 Sur,
Deleg. Benito Juárez
Tels: 5523-8650 5523-2636
5669-0543 5682-9351

C.P. 03100 México, D.F.

Email: not-202-df@mail.internet.com.mx



2



Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

Los abajo firmantes (En adelante LOS CEDENTES)

RAÚL SERNA MARTÍNEZ

en su carácter de inventor(es) /diseñador(es)

con domicilio en:

**CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO**

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial titulado:

**COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE HIDRALAZINA Y SU
USO COMO APOYO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

a:

PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

con domicilio en

**CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO**

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

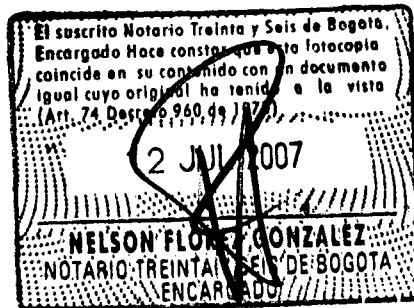
Dado y firmado en

A los 23 Días de febrero De 2007

Cedente: RAÚL SERNA MARTÍNEZ

Cesionario: PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

Por conducto de su Apoderado señor Lic. EFREN OCAMPO LOPEZ.

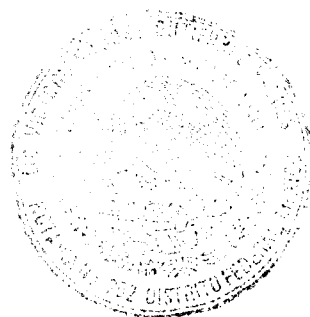
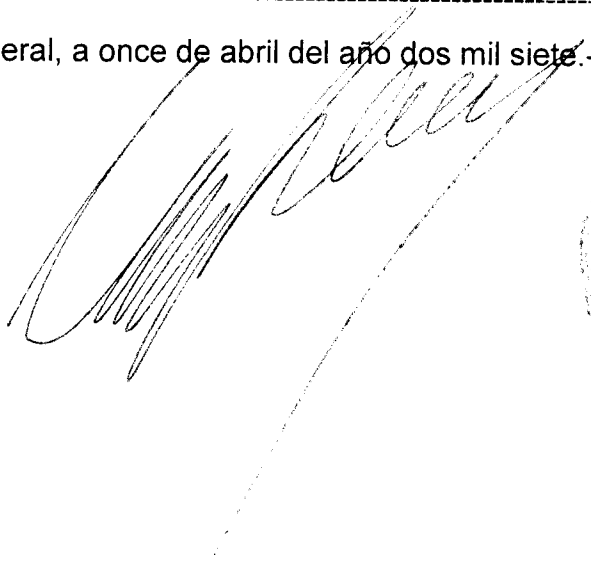


- - YO, VICTORIANO JOSE GUTIERREZ VALDES, NOTARIO PUBLICO,
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS DOS DEL DISTRITO
FEDERAL: -----

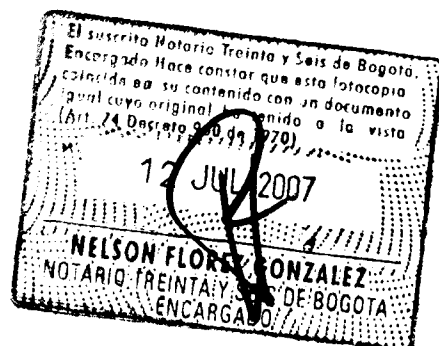
-----CERTIFICO-----

- - Que la firma que calza el presente documento fue estampada por el señor
EFREN OCAMPO LOPEZ, en representación de "**PSICOFARMA**", **SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en presencia del suscrito Notario, ratificando
su firma y contenido, valor y fuerza legal en todas y cada una de sus partes. Para
constancia redacté en el protocolo de esta Notaría a mi cargo, el acta número
ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO, de fecha once de abril del año dos
mil siete, en la cual se dejó debidamente acreditada la representación del señor
EFREN OCAMPO LOPEZ, y la legal existencia de "**PSICOFARMA**", **SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a cuyo apéndice agrego una copia de este
documento. -----

- - México, Distrito Federal, a once de abril del año dos mil siete.- DOY FE.-----



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Oficina de Asesoría Jurídica
y de Estudios Legislativos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
*Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos*

México

D. F.



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 54.35

No. Orden 5104

En Mexico el presente documento público ha sido firmado
por LIC. VICTORIANO JOSE GUTIERREZ VALDES
quien actúa en calidad de NOTARIO 202 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 202 DISTRITO
FEDERAL, MEXICO.

Certificado en MEXICO, D.F. por OSCAR LOPEZ ROSAS,
SUBDIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS DE LA D.G.J.E.L., DE
DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

MEXICO, D.F. el 16 de ABRIL de 2007.

[Handwritten signature]
Firma

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
bdc/E740663

El suscrito Notario Treinta y Seis de Bogotá,
Encargado Hace constar que esta fotocopia
coincide en su contenido con un documento
igual cuyo original ha sido a la vista
(Art. 74 Decreto 960 de 1970)
12 JUL 2007
NELSON FLOREZ GONZALEZ
NOTARIO TREINTAY SEIS BOGOTA
ENCARGADO

P. 912



Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

Los abajo firmantes (En adelante LOS CEDENTES)

LUIS ESTRADA FLORES
ALFONSO DUEÑAS GONZÁLEZ
ARTURO BORBOLLA GARCÍA
ALFREDO RIVERA HERNÁNDEZ
ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT

en su carácter de inventor(es) /diseñador(es)

con domicilio en:

CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial titulado:

COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE HIDRALAZINA Y SU USO COMO APOYO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

a:

PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

con domicilio en

CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en
A los 23 Días de febrero De 2007.

Cedente: LUIS ESTRADA FLORES

Cedente: ALFONSO DUEÑAS GONZÁLEZ

Cedente: ARTURO BORBOLLA GARCÍA

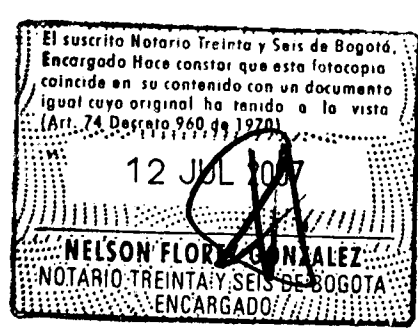
Cedente: ALFREDO RIVERA HERNÁNDEZ

Cedente: ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT

Cesionario: PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

Testigo: JULIO CESAR ORTEGA GONZALEZ

Testigo: RICARDO GONZALEZ CAMARGO

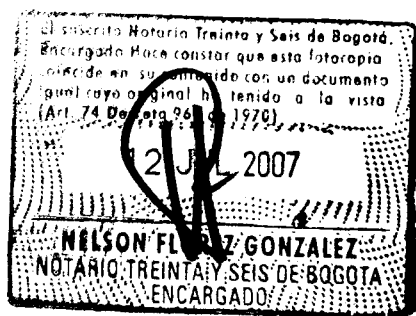


- - YO, VICTORIANO JOSE GUTIERREZ VALDES, NOTARIO PUBLICO,
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS DOS DEL DISTRITO
FEDERAL:-----

-----C E R T I F I C O-----

- - Que las firmas que calzan el presente documento fueron estampadas por el
señor **EFREN OCAMPO LOPEZ**, en representación de "**PSICOFARMA**",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de los cedentes señores **LUIS**
ESTRADA FLORES, **ALFONSO DUEÑAS GONZALEZ**, **ARTURO BORBOLLA**
GARCIA, **JOSE ALFREDO RIVERA HERNANDEZ**, **ALEJANDRO MOHAR**
BETANCOURT así como de los testigos señores **JULIO CESAR ORTEGA**
GONZALEZ y **RICARDO GONZALEZ CAMARGO**, en presencia del suscrito
Notario, ratificando su firma y contenido, valor y fuerza legal en todas y cada una
de sus partes. Para constancia redacté en el protocolo de esta Notaría a mi cargo,
el acta número **once mil setecientos sesenta y tres**, de fecha de firma veintitrés
de febrero del año dos mil siete, en la cual se dejó debidamente acreditada la
representación del señor **EFREN OCAMPO LOPEZ**, y la legal existencia de
"**PSICOFARMA**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a cuyo
apéndice agrego una copia de este documento.-----

- - México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.





COPIADO

3



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 54.35

No. Orden 3313

En Mexico el presente documento público ha sido firmado
por LIC. VICTORIANO JOSE GUTIERREZ VALDES
quien actúa en calidad de NOTARIO 202 DEL DISTRITO FEDERAL
y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 202 DISTRITO
FEDERAL, MEXICO.

Certificado en MEXICO, D.F. por OSCAR LOPEZ ROSAS,
SUBDIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS DE LA D.G.J.E.L., DE
LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

MEXICO, D.F. el 6 de MARZO de 2007.

bpc/9320180137583ER99865 Firma

El suscrito Notario Treinta y Seis de Bogotá.
Entregado Hace constar que esta fotocopia
coincide en su contenido con un documento
igual cuyo original ha tenido a la vista
(Art. 74 Decreto 940 de 1970).

12 JUL 2007

NELSON FLOREZ DANZALEZ
NOTARIO TREINTA Y SEIS DE BOGOTA
EN CARGA

Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

38
P10100900

P 912

CESION

Los abajo firmantes (En adelante LOS CEDENTES)

JOSE RAÚL SERNA MARTÍNEZ

en su carácter de inventor(es) /diseñador(es)

con domicilio en:

**CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO**

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial titulado:

**COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE HIDRALAZINA Y SU
USO COMO APOYO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

a:

PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

con domicilio en

**CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO**

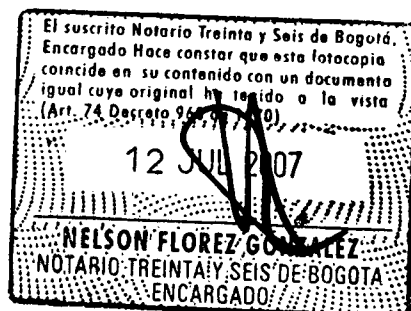
En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los 23 Días de febrero De 2007


Cedente: JOSE RAÚL SERNA MARTÍNEZ

Cesionario: PSICOFARMA, S.A. DE C.V.



C
O
T
E
J
A
D
O

--YO, LICENCIADO GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA, NOTARIO PUBLICO EN EJERCICIO Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, DE ESTA MUNICIPALIDAD, C E R T I F I C O: Que fué presente ante mi, el señor JOSE RAUL SERNA MARTINEZ, quien RATIFICA en todas y cada una de sus partes el contenido del documento que antecede, reconociendo como suya la firma que lo calza.- Lo anterior se hizo constar y quedó asentado en el ACTA NUMERO (29,959) VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN NUMERO (349) TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo.- DOY FE.-



EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
LIC. GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA

[Handwritten signature of Gerardo Manuel Sosa Olachea]

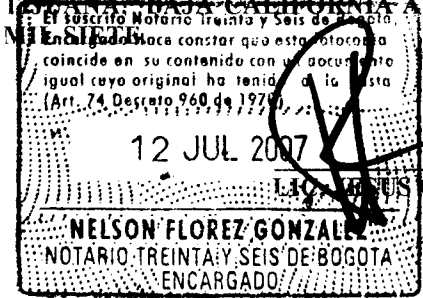


EL CIUDADANO: LICENCIADO JESÚS OCTAVIO MONTAÑO MORENO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO TIJUANA TECATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 19 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C E R T I F I C A:

QUE EL CIUDADANO: LICENCIADO GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA, FUNGE A LA FECHA COMO NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, Y ES SUYA LA FIRMA QUE CALZA ESTE DOCUMENTO.

~~TIJUANA, BAJA CALIFORNIA~~ A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS



LIC. JESUS OCTAVIO MONTAÑO MORENO



Cotejó: *[Signature]*





B.C.

México

Apostille

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

02-T/266/07

Derechos \$410.00
No. orden 02-T/266/07

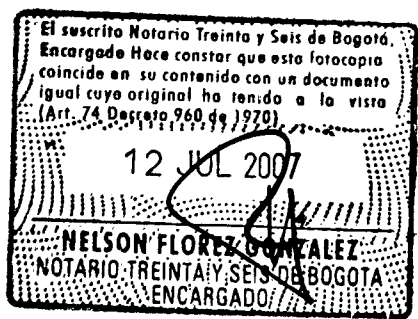
En México el presente documento público ha sido firmado
por LIC. GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA
quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DE LA
CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA PUBLICA NUMERO
DOS DE TECATE BAJA CALIFORNIA

Certificado en TIJUANA, B.C. por LIC. JESÚS OCTAVIO MONTAÑO
MORENO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO TIJUANA-TECATE
TIJUANA, B.C. el 26 de JUNIO de 2007

Firma

[Handwritten signature]



Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

P1010070040

CESION

P. 912

Los abajo firmantes (En adelante LOS CEDENTES)

JOSE RAÚL SERNA MARTÍNEZ

en su carácter de inventor(es) /diseñador(es)

con domicilio en:

**CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO**

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial titulado:

**COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE HIDRALAZINA Y SU
USO COMO APOYO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

a:

PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

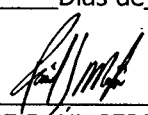
con domicilio en

**CALZADA DE TLALPAN 4369
COL. TORIELO GUERRA
C.P. 14050
MÉXICO**

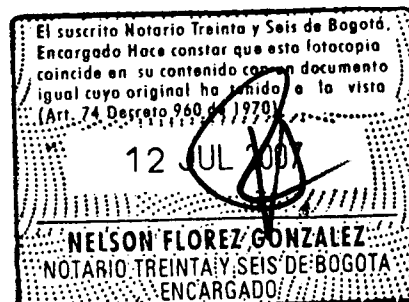
En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los 23 Días de febrero De 2007

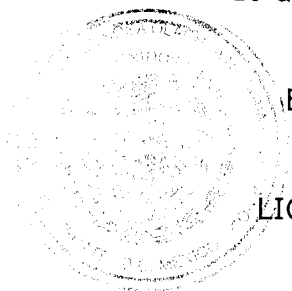

Cedente: JOSE RAÚL SERNA MARTÍNEZ

Cesionario: PSICOFARMA, S.A. DE C.V.



A

--YO, LICENCIADO GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA, NOTARIO PUBLICO EN EJERCICIO Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, DE ESTA MUNICIPALIDAD, C E R T I F I C O: Que fué presente ante mi, el señor JOSE RAUL SERNA MARTINEZ, quien RATIFICA en todas y cada una de sus partes el contenido del documento que antecede, reconociendo como suya la firma que lo calza.- Lo anterior se hizo constar y quedó asentado en el ACTA NUMERO (29,959) VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN NUMERO (349) TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil siete, del protocolo a mi cargo.- DOY FE.-



EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
LIC. GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA



①